Jon Karla Larrañaga Ochoa de Eguileor (1. guztira 1)
Informatika eta Telekomunikazio Arduraduna / Responsable de Informática y Telecomunicación
Sinaduraren data: 24/07/2026
HASH: 01ae1805b1ffabf9aba409f244a38d17

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS SAI INSTALADAS EN ESAN Y EN EL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

EXPTE. 7498/2026

INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2019-1217, de 19 de junio, el Ayuntamiento de Galdakao adjudicó el contrato que tiene por objeto el suministro de un sistema de alimentación ininterrumpida de suministro eléctrico y su mantenimiento por plazo de duración de 3 años, a VERTIV SPAIN S.A. (A782441349).

El modelo es: EXS 20KVA STANDARD NO BAT T. (UP T O 2X32X9AH): EXS201A0100A0A0

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-2019, de 3 de octubre, se adjudica el contrato que tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en marcha de una SAI y un sensor modular de temperatura, a VERTIV SPAIN S.A. (A782441349).

El modelo es: Modelo EXS 20KVA (Liebert) - Serie 21012021952237030004

Teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento de dicho equipamiento está próximo a finalizar, es necesario contratar los servicios de asistencia técnica y mantenimiento del mismo.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de un servicio de asistencia técnica y mantenimiento especializado para los dispositivos de alimentación ininterrumpida adquiridos para dar servicio a la oficina ESAN y al local adyacente y el adquirido para el Ayuntamiento de Galdakao.

PRESTACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO

Las características o prestaciones mínimas que ha de tener el servicio de asistencia y mantenimiento son las siguientes:

- Teléfono de emergencias 24 horas
- Tiempo de respuesta prioritaria in situ de 8 horas máximo, en caso de averías urgentes
- Una visita anual de mantenimiento preventivo en horario laboral (de 8:00 horas a 15:00 horas). Esta revisión anual deberá ser consensuada con el Departamento de Informática y Telecomunicaciones.
- Piezas y mano de obra
- Servicio de diagnóstico y control remoto 24 horas que incluya la supervisión en el tiempo real las 24 horas del día, lo que permite anticiparse y una rápida identificación del diagnóstico en tiempo real y la resolución de todas las posibles anomalías operativas.

Baliozkotze Kod.: 543CNEF9C2FCDX7ZSHHEXMX54
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 3

- Notificación de alarmas: en el caso de una situación de emergencia, el soporte técnico recibe un aviso de emergencia para su evaluación. El operador realiza un análisis inmediato para determinar la acción necesaria y se deberá ponerse en contacto con el Responsable del Contrato para establecer un plan de acción.
- Escalada telefónica en función del protocolo facilitado por el Responsable del Contrato
- En caso necesario, un técnico de la adjudicataria deberá realizar una visita in situ de emergencia.
- Informes de estado periódicos que informarán sobre:
    - Las tendencias energéticas y de equipos a través de la recopilación y el análisis de datos en cualquier período de tiempo.
    - Plan de acción recomendado para asegurar la disponibilidad del sistema.

PLAZO

El plazo del contrato es de tres años.

Fecha de inicio: 8-8-2026

Fecha fin servicios: 7-8-2029

En todo caso se deberá garantizar que no hay interrupción alguna en los servicios de mantenimiento y asistencia técnica.

No cabe ninguna prórroga.

FORMA DE PAGO. FACTURACIÓN

El pago se realizará anualmente (año vencido), previa presentación de factura y obtenido el visto bueno del Responsable del contrato a través del Punto de General de Entrada de Facturas Electrónicas del Ayuntamiento de Galdakao: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/e-invoice.1 o FACe.

**Se recuerda a todas las personas físicas y jurídicas y entidades sin personalidad jurídica sujetas al sistema TicketBAI o análogo, que las facturas que registren deberán incluir el código QR y el identificativo TicketBAI (o análogos)*

En todas las comunicaciones, incluidas las facturas emitidas por el adjudicatario en relación con este contrato, deberá figurar necesariamente el siguiente número de expediente:7498 / 2026

En las facturas, se deberá incluir en el concepto, además de los servicios facturados, el número de expediente.

CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

Baliozkotze Kod.: 543CNEF9C2FCDX7ZSHHEXMX54
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 2. orrialdea, guztira 3

Todos aquellos datos relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Galdakao que hayan de suministrarse a la empresa adjudicataria para la realización de los servicios convenidos o que conozca por razón de sus servicios, se entienden confidenciales y quedarán si procede, bajo custodia del mismo, quien deberá salvaguardar la identidad y el secreto de dichas informaciones así como dar la utilización exclusiva para lo que se han facilitado.

La empresa adjudicataria se obliga especialmente a guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimiento, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad distinta a las expresamente recogidas en el presente pliego.

Asimismo, deberá informar a su personal, de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento de Galdakao, para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan, subsistiendo esta obligación después de la finalización del contrato, reservándose el Ayuntamiento de Galdakao el derecho al ejercicio de acciones legales en el caso de que bajo su criterio se produzca un incumplimiento de dicho compromiso

Documento firmado electrónicamente

Baliozkotze Kod.: 543CNEF9C2FCDX7ZSHHEXMX54
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 3. orrialdea, guztira 3